

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores tiene como **misión** promover el desarrollo humano de las personas adultas mayores, brindándoles atención integral para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida en el marco de una sociedad incluyente.

Con fundamento en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, eje 2 México Incluyente; objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, estrategia; 2.2.2 Articular políticas que atiendan, de manera específica, cada etapa del ciclo de vida poblacional; el Inapam se da a la tarea de a través de fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social; tomando en cuenta la estrategia transversal: Gobierno cercano y moderno.

La perspectiva del Inapam para los próximos años es consolidarse como el órgano rector de la política pública nacional a favor de las personas mayores, así como fortalecer sus derechos y atención integral a través de los modelos, programas y acciones que ejecuta en coordinación con los tres órdenes de gobierno, el sector académico y la sociedad civil.

En orden de alcanzar esta meta, en el ejercicio 2013 se definieron cuatro **objetivos** principales: 1) Rectoría. Ejercer el papel como organismo rector de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, teniendo por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, por medio de investigación, capacitación y difusión. 2) Fomento. Promover programas, acciones y servicios, a través de instrumentos de colaboración comprometida con los tres órdenes de gobierno, sociedad civil y sector privado y mediante la expedición de la tarjeta INAPAM para beneficio de las personas adultas mayores. 3) Identidad. Posicionar al instituto ante la opinión pública, con base en las acciones de rectoría y fomento llevadas a cabo a través de diversas estrategias de comunicación y campañas de difusión a nivel nacional. 4) Gestión. Adecuar la estructura del instituto para el logro de sus objetivos, metas, planeación estratégica y elaboración, cumplimiento y evaluación de indicadores de desempeño.

Las **actividades primordiales** consisten en:

- Brindar asesoría y orientación en la realización de programas y capacitación que requiere el personal de las instituciones, casa hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro centro que brinde servicios y atención a las Personas Adultas Mayores a nivel nacional.
 - Realizar visitas de inspección y vigilancia a instituciones públicas y privadas, casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier centro de atención a las personas adultas mayores para verificar las condiciones de funcionamiento, capacitación de su personal, modelo de atención y condiciones de la calidad de vida.
 - Establecer principios, criterios y normas para la elaboración de la información acerca de las personas adultas mayores; analizar, organizar, actualizar, evaluar y difundir la misma con objeto de orientar las acciones y programas en busca de nuevas alternativas de atención.
 - Celebrar convenios con los gremios de comerciantes, industriales o prestadores de servicios profesionales independientes, para que las personas adultas mayores obtengan descuentos en los precios de bienes y servicios, a través de credenciales de afiliación y
-

- Promover la participación activa de las personas adultas mayores en la formulación y ejecución de las políticas públicas que les afecten; impulsando su desarrollo humano integral por medio de políticas públicas, programas y acciones a fin de garantizar la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades de hombres y mujeres, así como propiciar formas de organización y participación de las personas adultas mayores, que permitan al país aprovechar su experiencia y conocimiento, impulsando su participación en todas las áreas de la vida pública, a fin de que sean copartícipes y protagonistas de su propio cambio.
-